DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX — MIERCOLES 8 DE JUNIO DE 1887 — NUM. 129

EDITORIAL

CÁMARA DE COMERCIO.

I

Por exigirlo así circunstancias apremiantes, tenemos que volver al exámen de la cuestion que iniciamos en el editorial del juéves último, no tanto porque sea necesario insinuarlo, de modo alguno, á los señores que dignamente constituyen la *Cámara de Comercio* de esta capital, sinó con el fin de completar las reflexiones que hemos principiado en nuestro indicado editorial.

La indicada corporacion, una vez constituida, es la legítima representante del Comercio, de la Industria y de la Navegacion, y eso marca desde luego las tareas á que ella tiene que consagrarse constantemente.

Unas veces por su própia iniciativa, y otras por indicacion del Gobierno, la *Cámara de Comercio*, habrá de ocuparse de cuanto entrañe interés, de alguna manera, para los ramos que se dejan mencionados, y muy en todo lo que se refiera á introducir reformas que promuevan el desarrollo y progreso del Comercio, de la Industria y de la Navegacion.

El criterio que informa las leyes modernas en esos tres importantes ramos del trabajo, presenta sin duda alguna extenso campo para un mejoramiento satisfactorio en cada uno de ellos, pues que si bien debe reconocerse que mucho se ha adelantado en cada uno de esos particulares, por las sendas que los ha conducido la moderna civilizacion, existen aún puntos que ofrecen algunos lunares que es indispensable hacer desaparecer prontamente, á fin de establecer la armonía que conviene y reclaman los buenos principios económicos que la Administracion pública ha traido al terreno de la práctica, para su mejor organizacion.

Mucho es, ciertamente, lo que al Gobierno toca hacer todavía, para que resulte en su verdadera é independiente situacion el Comercio, la Industria y la Navegacion, si ha de haber lógica y equidad en las leyes que tratan de esos grandes elementos del trabajo social, que son, en verdad, los que más y preferentemente atienden, á la abundancia y al bienestar de los pueblos, lo cual al própio tiempo, hay que reconocer, no ha merecido la atencion preferente que merecía siempre, por parte de los legisladores.

Creemos suficientes estas indicaciones, para hacer converjer todo el interés de los miembros de la *Cámara de Comercio* de esta capital, hácia el estudio meditado y profundo que reclama cuanto de algun modo afecte, en cualquier sentido, al desarrollo y progresos de cada uno de los tres elementos ya mencionados.

En el *Comercio*, es indispensable que las leyes de Aduanas, armonicen perfectamente con sus intereses, logrando que los derechos arancelarios no dificulten ni alejen las transacciones; que para la *Navegacion*, no se creen obstáculos que la entorpecen, con la imposicion de trabas ni la exigencia enorme de derechos sobre los buques que entran ó salgan de nuestros puertos; que en los tránsitos y trasbordos, se establezca la mayor y más general facilidad; y por fin que en la *Industria*, haya franquicias tales, que nadie para ejercerla encuentre ningun obstáculo formidable é invencible, cual sucede hoy con los subsidios, los registros, licencias y demás que tiene establecido la Administracion.

Tiempo es ya de que se armonice completamente el interés del Estado, con el interés de los particulares, que debiendo ser armónicos, aparecen actualmente en el mayor desacuerdo, por efecto de creaciones absurdas en materia de contribuciones é impuestos, establecidos sin el conveniente y oportuno acuerdo entre las partes, cual fuese procedente siempre practicar, y cual parece vá á ser en la sucesion, la principal mision de las *Cámaras de Comercio*, que se han creado últimamente y de lo cual nos ocupamos en estos momentos.

Hemos de seguir sucesivamente en nuestra tarea, á fin de completar, lo mejor posible, las reflexiones que nos proponemos presentar á la consideracion pública.

EXTERIOR

LAS COMENDADORAS DE SANTIAGO.

—

Verdaderamente habrá de parecer injusto á los venideros que ponderemos tanto el espíritu perturbador de ciertos partidos que nos empeñamos en apellidar revolucionarios cuando ninguno de los que alcanzan los tiempos actuales puede considerarse de todo punto exento del áfan reformista que nos devora. Nadie se inclina á conservar del modo que mejor recuerde su orígen, lo tradicional y lo antiguo. Innovar, innovar sin descanso: esta es la preocupacion comun, sin considerar que ordinariamente innovar es demoler y destruir para siempre.

Quedan en España por reliquias venerandas de instituciones político-religioso-militares, de cuna casi inmemorial (1030-1158-1174), esas milicias de las órdenes militares que, habiendo perdido la actividad gloriosa del claustro y del campamento, todavía en torno de la Monarquía abrillantan su historia, dan á su estabilidad prestigio y aumentan sus esplendores. Estas órdenes militares, aún como mera expresion de una dignidad puramente honorífica, establecen el estímulo de clase, crean la emulacion de las ideas caballerescas y de los sentimientos ilustres, vigorizando ciertos vínculos de aproximacion personal entre la Iglesia por un lado, la Corona por otro y la aristocracia por el terruño y por la cuna que las sostienen y vivifican.

Parte integrante de una institucion que subsiste por el peso inmenso de las glorias que representa y por la tácita eficacia de los esplendores que presta, son los últimos establecimientos dependientes de aquellas y que, como aquellas, se han salvado del naufragio del espíritu innovador de nuestro tiempo, escudadas tras los resortes de su evidente importancia. Tales son los monasterios de Religiosas Comendadoras, cuyo privilegio hasta aquí habían exclusivamente poseido las órdenes de Santiago y Calatrava en España.

El orígen de estas asociaciones de nobles damas adscritas á las seculares órdenes caballerescas habría que indagarlo del mismo modo que en otras análogas de la vieja Europa, aunque de fundacion más moderna que las de Santiago, Calatrava y Alcántara, en las hermandades semireligiosas, semibenéficas, pero de todas maneras altamente aristocráticas, que como las *Dames de la fraternite de Saint George*, que Froisart describe, contaron en un principio en el número de sus afiliadas Reinas, como Philippina de Hainault; Duquesas, como la de Suffolk, en tiempos de Enrique IV, ú otras señoras de la primera distincion, como lady Harcourt, bajo Eduardo IV.

Esta teoría, no es imaginaria, sino que antes bien la corrobora un escritor español del siglo último, don Benito Francisco de Castro y Barbeyto, el cual en su *Diccionario histórico* terminantemente expresa que «el primer convento de religiosas ó canonesas que tuvo entre nosotros la órden de Santiago se fundó, segun se cree, en Salamanca, que su primitivo instituto fué hospedar los peregrinos que iban á Santiago de Galicia y remediar sus necesidades, y finalmente, que pudieran casarse, hasta que en el año 1480 se ordenó que en lo sucesivo hicieran los tres votos solemnes de pobreza, castidad y obediencia. Además, el capítulo XIII de la *Regla de la órden de la caballería de Santiago*, impresa varias veces desde 1529 hasta 1791, trata de las *Freylas*, mujeres é hijas de los caballeros que dentro y fuera de los monasterios se hallaban adscritas á la órden, añadiendo las notas de la última edicion con el testimonio de las nóminas antiguas, que hasta 1550 pertenecían á ella señoras de las primeras casas del Reino, las cuales tenían asiento de manutencion en la mesa maestral hasta que se recogieron en los conventos de Santa Eufemia, de Sancti-Spíritus y otros que por aquel tiempo poseía en la órden.

La antigua organizacion de estas instituciones favorecían la estrecha relacion entre el cuerpo militar de las mismas y sus fundaciones religiosas. Tenía la de Santiago dos Obispos priores en Uclés y en San Márcos de Leon; otros dos priores no mitrados en Santiago de la Espada y en Montalbán; tres priores en Llerena, Mérida y Leon, y 18 vicariatos en todos los demás territorios jurisdiccionales, completando esta organizacion eclesiástica cinco monasterios de religiosas comendadoras, como los de Santafé de Toledo, Santa Cruz de Valladolid, Santiago el mayor de Madrid, Junqueras de Barcelona y Madre de Dios de Granada. Estas religiosas, á las que, segun el historiador citado, se las llamaba *caballeras de la órden de Santiago*, hacían las mismas pruebas y la misma profesion que los caballeros, y llevaban siempre sobre el hábito conventual la roja cruz de lagarto; y para que su compenetracion con la órden fuera más perfecta, aunque tenían el derecho de libre eleccion para sus dignidades, necesitaban para el ejercicio de la confirmacion del gran maestre, y cuando el maestrazgo de la órden se incorporó á la Corona, la del Consejo de las órdenes, en quien el Monarca trasfirió su inmunidad.

De los referidos monasterios, el de Madrid no se fundó hasta los tiempos de Felipe IV, no estando enteramente conformes los autores en la precision del año, que debió ser de 1638 á 1650. La hacienda para su edificacion dejáronla el Presidente del Consejo de Ordenes, don Iñigo Zapata de Cárdenas, y su mujer, doña Isabel de Avellaneda, y por patronos perpétuos quedaron nombrados en la escritura de fundacion los dos Ministros más antiguos de los Consejos de Castilla y de las Ordenes. Eligióse para su construccion un solar en el sitio llamado *las eras de Amaniel*, y de Valladolid, ciudad de la vieja Castilla, á la que Madrid había arrebatado la capitalidad de la Monarquía, vinieron las primeras Comendadoras de noble estirpe, que poblaron sus celdas. Cumpliendo los deseos de los fundadores desde aquel tiempo hasta nuestros dias, tuvieron los caballeros de Santiago en aquel monasterio templo propio para la celebracion de las funciones de su instituto y para la profesion de sus novicios.

Las vicisitudes del tiempo, los despojos de la desamortizacion, las exclaustraciones violentas, la abolicion de las jurisdicciones privilegiadas, las demoliciones arbitrarias de templos y monasterios, los nuevos Concordatos con Su Santidad, nada hasta ahora había puesto en peligro una institucion que parecía providencialmente exceptuada de los naufragios contemporáneos. Se habían perdido los bienes, se habían extinguido las exenciones, se había trasformado la jurisdiccion; pero quedaba el instituto, quedaba la fraternidad estrecha entre la órden de caballería y el claustro de ilustres damas, quedaba el sagrado hogar y su paternal refugio, y hacinadas en él la gloria y la fatiga de todos los recuerdos amados y de todos los trabajos padecidos. Y aunque disminuido el número de la comunidad y estrechados todos los horizontes que dignificaban la institucion, la conservacion de aquella casa y de aquel asilo parecía un bien supremo á las almas noblemente templadas que nunca abandonan el faro consolador de la esperanza.

Ese hogar está en eclipse, poniendo la institucion en peligro. Las innovaciones del tiempo lo reclaman, y aunque no lo amenaza, como al de las Comendadoras de Calatrava en 1869 la piqueta revolucionaria que lo echó por tierra, se han fijado en él los ojos de los que sienten la urgencia de un edificio donde pueda establecerse el Seminario conciliar de las diócesis. ¿Podría la órden suscitar una cuestion de derecho, apesar de las leyes revolucionarias de 1869, para fomentar la supresion de los conventos, y apesar de la ley concordada del coto redondo que ha subrogado toda la antigua jurisdiccion de las órdenes? ¿Deberá esperarse la resolucion de la Santa Sede, de la cual en el año último se impetraba la concesion de este monasterio como formando parte del mismo coto redondo? Tribunal metropolitano y Consejo de las órdenes militares existen y leyes tiene la nacion con las que todos los derechos deben defenderse, cuando estos pueden fundarse en hechos de clara y legal evidencia; pero ¿acudirán á estos trámites las religiosas Comendadoras de Santiago, apoyadas por los caballeros de la misma órden? ¿O por mejor camino se recurrirá á la *amicabili concordia*, aconsejada *in controversiis et titibus*, á los prelados, á las órdenes militares y á las juntas apostólicas; por las bulas repetidas de Clemente VII, de Paulo IV, de Gregorio III y de otros Pontífices insignes?

Nada tan penoso como controvertir á la luz de la publicidad intenciones que caminan á su objeto y propósitos que aparecen más firmes cuanto más alta la mente ó la dignidad de donde proceden. Pero si prescindimos entrar más de lleno ante graves consideraciones en el palenque del derecho, donde toda afirmacion es un pleito, en los asuntos de razon, no puede exigirse que tambien de la razon se prescinda.

Si la revolucion hubiera intentado contra las Comendadoras de Santiago lo que ahora se proyecta, habríamos todos declamado sobre el innecesario despojo en todos los tonos y en todas las formas. Al presente védanos el respeto, y hasta el cariño, el desahogo de la queja; pero no por eso hemos de ocultar que la cuestion del Seminario conciliar de la diócesis era cosa ya casi resuelta bajo el Pontificado del señor Martinez Izquierdo, y que su resolucion no se prestaba entonces á los graves inconvenientes que ahora se suscitan.

La nueva Sede de Madrid-Alcalá, como su nombre demuestra, dispone de dos iglesias insignes bajo el báculo de un mismo pastor. Mientras Madrid, donde el prelado reside, se halla angustiado con la carencia de edificios idóneos para la distribucion de todos los servicios de la mitra, en Alcalá, á las puertas de la córte, hay suma abundancia de ellos.

El señor Martinez Izquierdo se proponía aprovechar esta propicia circunstancia y decidió instalar en la antigua ciudad complutense el establecimiento docente para los aspirantes al sacerdocio. Fijóse para ello en la antigua Universidad fundada por el Cardenal Cisneros, halagando pensamientos vastos que hubieran en breve convertido el Seminario diocesano en gran centro de estudios de ciencias y de arte católicos, como corresponde á una Sede que por radicar en la capital de la Monarquía, aun con ser de creacion moderna, habrá de ponerse en breve plazo á la cabeza de todas.

Y no sólo el señor Martinez Izquierdo restauraba con esto aquella gran institucion que en mal hora destruyó la Universidad Central de Madrid, sino que, sacando del polvo del olvido las Constituciones fundamentales de la Santa Iglesia magistral, contó de antemano con un numeroso cuerpo profesional de la mayor ilustracion, toda vez que sus capitulares no podían ser propuestos sino bajo la garantía de títulos académicos suficientes para el desempeño del profesorado, con cuya obligacion entraban al disfrute de sus prebendas.

¿Qué motivos ha habido para abandonar despues propósitos que habían encontrado en la opinion pública vivísimas simpatías? Ni los conocemos, ni pretendemos entrar en un campo extraño á nuestra competencia. Los hechos aducidos nos bastan para demostrar que en el grave conflicto suscitado con motivo de la proyectada incautacion del edificio de las Comendadoras de Santiago, los términos de la concordia existen, puesto que existen los medios de respetar todos los derechos y de atender á todos los intereses. Destruido por la revolucion el monasterio de las Calatravas, sólo queda á las órdenes en la Metrópoli esta pobre y ruinosa reliquia de aquellas instituciones religiosas que formaban parte integrante de su antigua existencia y modo de ser. Su historia se confunde con la de toda la caballeresca corporacion. Mantiene en vigor una de las líneas principales de su primitivo carácter, la línea conventual y religiosa, y su mera existencia, en medio de la tempestad deshecha que sufre por las vicisitudes de los menguados tiempos que alcanzamos, es tan interesante y tan eficaz en lo que representa dentro de una monarquía de tan gloriosa alcurnia como la de las mismas Ordenes á que va unida con los vínculos de un objeto comun. No dudamos, por tanto, de que el rudo golpe con que se la amenaza ha de ser parado á tiempo por el ilustre y virtuoso prelado que rige hoy los destinos de esta diócesis, y que si atento y solícito á las necesidades que la misma reclama, no ha de hallarse menos dispuestos, como español y como prelado, á proteger este último resto de nuestras glorias nacionales.

El Conde de las Almenas.

FRANCIA.

—

París, 28 de abril.

La pesadilla que estamos sufriendo de una semana á esta parte parece próxima á desaparecer, vuelve á renacer la calma y los telegramas de Berlin anuncian una solucion pacífica y satisfactoria. Segun se asegura, el príncipe de Bismarck se ha visto precisado á reconocer ante las dos cartas del comisario M. Gautsch, que M. Schnaebele había sido atraido á una emboscada y desde este momento se muestra dispuesto á poner en libertad al comisario francés.

Sin embargo, se añade que lo que mayor impresion ha causado en el canciller de Alemania ha sido el lenguaje de la prensa europea y sobre todo la actitud de Rusia. Al príncipe de Bismarck le ha afectado especialmente el tono de los órganos rusos que se considera reflejan la opinion del Czar y la de sus más íntimos consejeros, y en su consecuencia ha resuelto terminar pacíficamente el conflicto suscitado.

Dícese que nuestro Ministro de Negocios extranjeros, M. Flourens, se muestra muy confiado y que el mismo general Boulanger recomienda la mayor tranquilidad á los que le rodean.

No obstante, en el fondo la situacion sigue siendo la misma y el órgano oficioso del príncipe de Bismarck, el *Post* de Berlin, lo recuerda sin ambajes diciendo al final de un artículo lleno de amenazas: «La caldera está demasiado cargada para que no estalle un dia ú otro.»

Por lo que toca á nuestro país, cada dia está más resuelto á conservar la actitud espectante que ha adoptado y á no declarar la guerra en caso alguno. Sobre este particular no existe la menor disidencia, y los aventu-

y pasemos á los marqueses... Tengo tres que ofreceros.

—¡Ah! ¡Ya lo veis!

—El primero, heróico resto de las falanges del Grande Ejército, ha perdido el brazo derecho en Wagram y la pierna izquierda en Waterloo... Tiene ochenta años y vive de su retiro y de la pension de la cruz de comendador de la Legion de Honor.

—Pasemos, baron — dijo Fanny sonriendo.

—Mi segundo marqués no tiene más que cuarenta años... Tiene un apellido soberbio; mas, como carece de patrimonio, trabaja en las oficinas del Monte de Piedad... posicion modesta, pero honrada.

—¿Y qué me importa su falta de fortuna? Jorge de Tréjan no es más que conde, y tampoco posee nada.

—Dejadme concluir. El gentil hombre que nos ocupa no tiene más que cuatro piés y medio de estatura; avaro por un lado y pródigo por otro, tiene una joroba digna del famoso Mayeusk. ¿Aceptais la joroba con los pergaminos?

—¡Pasemos!—repitió Fanny impaciente.

—Mi tercer marqués—continuó el baron—ha seguido el ejemplo del padre de Jorge, y no posee un franco. Cuenta sesenta años. Algunas influyentes protecciones le han hecho admitir en Los Incurables, donde vegeta tristemente. ¿Quereis casaros con él?... Desde luego os aseguro que os hará marquesa en el acto.

—¡Vamos, baron—dijo Fanny,—os es-

tais burlando de mí! ¡Vuestras proposiciones no tienen nada de serio.

—¡Qué quereis, hija mía! Os ofrezco el único lote de marqueses que tengo... ¿Es culpa mía si están averiados?... ¿Me permitís volver á mi interrumpida demostracion, y probaros que Jorge de Tréjan es el mejor y más propio marido que podeis encontrar?

—¡Sea! ¡hablad!

—Los periódicos noticieros son melévolos... De todo hacen comentarios, y el matrimonio de Fanny Lambert puede ofrecerles ancho campo... La situacion de nuestro amigo Tréjan os daría el medio de reducir á esos señores, y lo más que dirían sería que comprais un nombre y un título, y que los pagais en dos millones.

—¿Y cómo impedírselo, puesto que dirán la verdad?

—Yo me encargo de probar victoriosamente al público que os casais con un hombre célebre y más rico que vos, porque, si vos teneis cien mil libras de renta, él gana ciento cincuenta mil.

—¿Probareis eso, baron?

—Plenamente.

—Pero es falso.

—Parecerá verdadero.

—¿Cómo?

—Para ello solo se trata de adquirir media docena de cuadros de Jorge. Los haremos pasar á la calle Druot, y, despues de una puja calurosa, se adjudicarán por el modesto precio de veinticinco ó treinta mil francos... cada uno.

—¿A quién?

IX

Nos parece inútil repetir lo que el señor Croix-Dieu dijo á Fanny Lambert. Nuestros lectores no tardarán en conocer por sus resultados la última parte de la conversacion de la jóven y del baron.

—¿Habeis comprendido?—concluyó éste.

—Espero que no lo dudareis. Con voluntad é inteligencia...

—Y sabeis vuestro papel, como se dice en el Teatro.

—¿Mi papel?... Prometo desempeñarlo airosamente.

—Cuento con ello. ¿Cuando vereis á Jorge?

—Esta misma noche.

—¿Aquí ó en su taller?

—Aquí... Estaré más libre en mi casa.

—Muy bien.

—Y vos, baron, ¿cuándo vendreis? ¿Mañana por la mañana?

VIII

—Jorge acababa de cumplir veinte años—continuó el señor de la Croix-Dieu,—al terminar de sus estudios en el colegio de Luis el Grande... Lo emanciparon, le entregaron algunos billetes de Banco, restos de la fortuna dilapidada por su padre, y se halló en París, solo y con la imperiosa necesidad de ganarse la vida... Pero ¿cómo? En el colegio había obtenido primeros premios en dibujo, y se persuadió de que debía ser artista. Resolvió pedir á la Pintura medios de existencia y guardó su partícula aristocrática, y he aquí como el conde de Trejan se convirtió en el pintor Jorge Trejan. Ya lo veis, hija mía, nada hay ménos romántico, y para devolver á su escudo el brillo antiguo es preciso volverlo á dorar. ¿Os han satisfecho mis esplicaciones?

—Sin la menor duda respecto á la fa-

SGCB2021

reros políticos que tienen con más justicia la reputacion de fanfarrones, son los primeros en recomendar esta actitud.

Si el príncipe de Bismarck quiere hacernos decididamente la guerra, será preciso que se resigne á declarárnosla, quitándose personalmente la careta y concitando contra él la opinion de toda Europa.

Se ha notado mucho que el embajador de Rusia; que se hallaba disfrutando del campo en Cannes, regresó ayer á París y tuvo inmediatamente una larga y amistosa conferencia con nuestro Ministro de Negocios extranjeros.

Varios diputados y senadores han dado por terminadas las vacaciones de Páscuas volviendo á París, y parece dibujarse entre ellos una corriente favorable á la desaparicion de las disputas religiosas en vista de los peligros exteriores que nos amenazan. Siguiendo el ejemplo del príncipe de Bismarck, comprenden al fin que es indispensable estar unidos en el interior para luchar eficazmente contra el enemigo de fuera. Esta disposicion de los ánimos permite creer que no solo serán rechazados por una inmensa mayoría los proyectos de ruptura del Concordato y de supresion del presupuesto de cultos, sino que tambien se desistirá de las medidas perseguidoras, de las vejaciones individuales y de las mezquinas rebajas de créditos.

Dentro de este órden de ideas, la principal de las cuestiones planteadas es la del servicio militar obligatorio para los seminaristas que el general Boulanger ha consignado en su proyecto de ley del ejército y que la Santa Sede considera como un ataque directo al Concordato. Hoy se asegura que habrá una transaccion sobre este punto, la cual será aceptada por el episcopado. Dicha transaccion consiste en asimilar los jóvenes seminaristas á los jóvenes profesores laicos, los cuales quedan eximidos del servicio militar, contrayendo el compromiso de dedicarse durante diez años á la enseñanza pública. En su virtud, los seminaristas quedarían tambien libres del servicio militar, comprometiéndose á dedicarse durante diez años á la carrera parroquial, disposicion dirigida en el fondo contra las asociaciones religiosas, á las que la ley alcanza, y por lo tanto sería muy difícil la renovacion de su personal.

Esta delicada cuestion es la primera que tiene que resolver el nuevo Nuncio apostólico, Monseñor Rotelli, que es esperado en París á fines de mayo.

El Nuncio actual de Su Santidad, cardenal de Rende, debe marchar de esta capital el mártes próximo, para ir á su arzobispado de Benevento, en el Reino de Nápoles, en donde se hacen grandes preparativos para recibirle con toda solemnidad.

(De el *Diario de Barcelona.*)

LOS TORPEDEROS Y LA «MÉRE-GIGOGNE.»

Durante el curso de la viva discusion sostenida por los periódicos marítimos franceses, se han producido interesantes declaraciones de carácter semi-oficial á propósito de los torpederos, que justifican el deseo de imponer á nuestros lectores del nuevo aspecto que ha tomado tan importante asunto, á cuyo fin extractamos de una acreditada publicacion profesional, los puntos más culminantes de un luminoso trabajo que lo ilustra.

La marina francesa léjos de vanagloriarse de haber encontrado y poseer el tipo de torpedero más perfecto y conveniente, declara que ni los de 33 metros ni los de 41 responden á las necesidades del servicio, resultando estériles los esfuerzos y desembolsos hechos para llegar al desideratum que parecía alcanzado hace tres ó cuatro años, cuando se repetía en todos los tonos conocidos «el microbio ha matado al gigante:» bien es verdad que en tal época el microbio no habia lanzado más torpedos en la mar que uno en presencia del bey de Túnez, el cual, por más señas, léjos de cumplir honradamente su mision, fué á clavarse en el fondo á consecuencia de alguna avería ó de algun defecto de regulacion. Despues de esto, y á pesar de las reiteradas súplicas de los oficiales torpedistas, no se han vuelto á hacer lanzamientos en alta mar.

El torpedo es tan caro, que no se quiere correr el peligro de no encontrarlo.

En cuanto á la exactitud de la regulacion, ya hemos dicho que los resultados recientemente obtenidos son desconsoladores, puesto que torpedos perfectamente regulados al embarcarlos, han dado despues de algunos dias de navegacion desvíos que han variado de 20 á 400 metros. Resultados, que, unidos á las demás causas de error que que afectan al siluro, justifican las desconfianzas que inspira su uso en la guerra marítima.

Para evitar algunos de estos inconvenientes, ha pensado el gobierno francés en que cada grupo de torpederos vaya siempre convoyado por una *Mére-Gigogne*, encargada de suministrarles á más del carbón, víveres, aguada, etc., los torpedos regulados para ser usados en el acto.

Procedimiento que, aparte de la dificultad, algunas veces invencible, de abarloarse en la mar dos buques, cuando hay viento y marejada, presenta la no ménos importante de tener que manejar un torpedo sin estropear sus delicados órganos exteriores, cuando el balance y la falta de comodidad en la operacion lo hacen casi inevitable, sobre todo en el torpedero que lo recibe.

Las circunstancias de este nuevo tipo que se pretende crear, son las siguientes: «Cada *Mére-Gigogne* debe sostener seis torpederos; será un buque acorazado con planchas de 34 centímetros, y otros varios de repeticion y tiro rápido y deberá alcanzar una gran velocidad.»

Se calcula que pueda costar este buque de doce á catorce millones, lo cual unido al valor de los seis torpederos, arroja una suma suficiente á probar lo muy léjos que se está, por ahora, de haber alcanzado esa marina económica que tanto han pregonado los enemigos de los acorazados.

Y hé aquí como la escuela que defiende tan ardorosamente la construccion de los torpederos, viene á caer, por inesperado camino, en el acorazado, siquiera este sea una *Mére-Gigogne*, demostrando con esto evidentemente, que la Marina tiene principios inmutables, fuera de los cuales no hay progreso posible.

Es preciso desengañarse: no es por el inccente placer de tirar dinero al agua, digno solo de Bertoldo, por lo que los franceses han construido su *Amiral Dupere*, los italianos su *Lepanto* y los ingleses su *Nilo*.

Han obrado así porque han querido obtener en un solo buque una gran potencia ofensiva representada por la artillería y la velocidad, al mismo tiempo que un gran poder defensivo representado por la coraza y los compartimientos estancos, para lo cual es preciso dotar á los buques de dimensiones colosales.

¿Deberemos nosotros arrepentirnos jamás de la construccion del *Pelayo?*

TELMO.

CRONICA

La banda de música del regimiento de infantería *Joló* núm. 6, ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, el programa siguiente:

1.° *Cellini á Parigi*, sinfonía.
2.° *El relój de Lucerna*, acto tercero.
3.° *Una noche en el Eden*, mazurka.
4.° *Nabucodonosor*, introduccion.
5.° *La rose de Mai*, tanda de valses.
6.° *Los últimos cartuchos*, polka.

Hemos oido decir que los muchachos que *actuan* en el circo de San Marcelino, habiendo tenido noticia de la llegada de una partida de ganado procedente de Masbate, les llevó la aficion á tantear algunas reses para ver si daban algo de sí; y han escogido seis ú ocho toretes que han depositado en el revellin del foso de las Aguadas, para dar una corrida el próximo domingo, pues el juéves quitaría entrada al espectáculo la solemne procesion del Santísimo Corpus Christi.

Desearemos que estos masbateños no desdigan de sus antecesores, lidiados en la plaza de Paco.

Segun nos participó ayer la Compañía general de tabacos de Filipinas, el vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, que salió de este puerto el primero del actual, llegó á Singapore el seis al medio dia, siguiendo el viaje el siete á las seis de la mañana.

Han obtenido licencia para uso de armas: don Antero Coronel, don Bartolomé Rosal y don Andrés Diceno, vecinos de Cavite.

Anteayer tarde y hasta muy cerca de las once de la noche, estuvieron en movimiento, apenas con intérvalo de algunos minutos, los coches del tranvía á Sampaloc, que parecen ya funcionar sin novedad.

De los varios coches que en las horas de la noche vimos circular por la Escolta, no encontramos alguno que tuviese ese elegante aspecto y comodidades de los carruajes de su clase en Europa, sinó el de unos vagones descubiertos semejantes á los de tercera clase de los ferro-carriles ó mejor á los camiones para la conduccion de ganado.

Creemos que la Empresa obtendria mejores resultados si al público le sedujese el bonito aspecto del coche donde se le invita á embarcar.

Mañana dará principio en la Capilla de los PP. de la Compañía de Jesús, la novena del Sagrado Corazon de Jesús, con misa y exposicion del Santísimo.

El viérnes 17 habrá misa solemne á toda orquesta á l[illegible] ocho de la mañana, y comunion gener[illegible] las seis.

Llamamos tambien la atencion de nuestros lectores, hácia los anuncios respectivos, insertos en la seccion religiosa, de los solemnes cultos que á San Antonio de Padua se dedicarán desde el dia 11 en la Iglesia de San Francisco; y los que en el pueblo de Lemery en Batangas empezarán el dia 10 en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y María, y del Patrono del pueblo, San Roque.

La Compañía de Almacenes de depósito de Manila, de cuya sociedad anónima son gerentes los señores Macleod y Compañía ha repartido á sus accionistas la Memoria y balance de sus operaciones en el semestre vencido en 30 de abril próximo pasado.

En este plazo se ha obtenido una utilidad de 1.336 pesos con 72 cénts.; de cuya cantidad se propone un reparto de dos y medio por ciento á los accionistas; 181 pesos 97 cénts. para el fondo de reserva y 31,20 para la nueva cuenta.

Los Gerentes esperan que la Junta general apruebe dicha Memoria, y que los negocios tomen mayor desarrollo en los semestres sucesivos.

Ayer fueron autorizadas por el Gobierno general en funciones de Administracion civil las siguientes resoluciones:

Imponiendo la pena de seis y tres meses de prision, respectivamente, con destino á trabajos públicos, á los quintos prófugos Leoniso Mal[illegible]an y Silvestre Montante.

Concediendo permiso á los chinos cristianos Ramon Palanca, Juan Asensi y Pedro Herrera, para contraer matrimonio con Catalina Maiz, Crisanta Sacampuego y Gavina Bungol.

En el vapor *L. Schepp*, que llegó ayer mañana de Yokohama vino don Gilbert B. Ofouts.

En el *Diamante*, que salió anteayer para China fueron: don Charles T. Beard; Mr. J. Rushmare; don G. M. dos Remedios, cuatro japoneses y un marinero.

En el *España*, que sale hoy para Singpore ván: don Francisco Gimenez Lázaro, coronel de Caballería; don Agustin Gomez Vildósola, coronel de Artillería; doña Agustina Medel de Coca, con dos criados; doña Etta Silvermang de Flattering, y don Adolfo Levy.

Segun resulta de la distribucion de fondos publicada por la Ordenacion general de Pagos de las Islas, durante el mes de junio corriente se satisfarán por la Tesorería general de Hacienda, en concepto de obligaciones centrales 462.139 pesos con 77 céntimos y 2 octavos, y por las respectivas Administraciones de Hacienda pública en concepto de obligaciones provinciales la cantidad de 84.159 pesos con 5 céntimos y 5 octavos.

Hemos oido asegurar que por la Capitanía general de estas Islas se ha recomendado al Ministerio de la Guerra, para varias recompensas por su brillante comportamiento en la campaña de Mindanao, á don Pedro Ortuoste, intérprete de la Secretaría y á otros individuos.

Tambien han sido recomendados con igual objeto el Excmo. Sr. Brigadier de E. M. don Sebastian de la Torre, el Iltmo. Sr. D. José Sainz de Baranda, secretario del Gobierno general y el Excmo. Sr. Brigadier don Julio Seriñá, Gobernador P. M. que fué de Mindanao.

Al café del Recreo ha ido á visitarle la Fortuna y el dueño del establecimiento la ha cojido por los cabellos sin que haya quien se la haga soltar, en lo cual hace perfectamente.

Además del numeroso público que asiste todas las noches, bien á tomar el fresco en la orilla del rio, bajo la terraza del Casino, ó jugando al billar; trata el dueño del café de atraer á las señoras, preparando un saloncillo para refrescar, con lo que el pasaje se animará mucho.

Tambien proyecta el mismo industrial (y éste si que es proyecto magno) ofrecer á los parroquianos espectáculos curiosos y variados, valiéndose para poner en práctica su idea, de dos cascos, sobre los que se instalará un escenario convenientemente dispuesto y en el que se representarán lindas piececitas.

Este teatro *superfluvial* ha de llamar la atencion con justo motivo y prestará al rio y á todos aquellos alrededores mucha vida.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador general fecha 2 del corriente, han sido nombrados vocales de la Junta directora del Real Hospicio de San José, los señores que á continuacion se expresan:

Don Luis R. de Elizalde y don Joaquin Santa Marina, en representacion del Municipio.

D. José M.ª Lago, don Adriano Gorostiza, don Rafael M.ª Inchausti, don José M.ª Borregón, don Baldomero Hazañas y don Manuel del Busto, en representacion del vecindario; unos nombrados para cubrir vacantes y otros por reeleccion.

Cesan por cumplir el tiempo reglamentario, don Esteban Balbás y don Mariano Bertoluci, y don Baltasar Giraudier por renuncia.

Las dos plazas correspondientes al Cabildo eclesiástico, no han sido cubiertas, por no haberse presentado aún las propuestas del Arzobispado.

El señor Ingeniero jefe del distrito forestal de Visayas y Mindanao, cita por el periódico oficial de ayer para enterarle de un asunto que le interesa á don Luis N. Baza, el cual deberá presentarse á la mayor brevedad en las oficinas de dicho distrito (Real 4, Intramuros) de ocho á doce de la mañana.

La Secretaría del Tribunal de Cuentas, llama por término de treinta dias á don Eusebio Mola y Altemir y don Exequiel Moreno, Administrador ó Interventor que han sido de la provincia de Mindoro.

Por el Gobierno general de conformidad con lo informado por los Gobernadores de las respectivas provincias y RR. CC. Párrocos, han sido acordados los siguientes nombramientos de Gobernadorcillos:

Albay: Bacon, don Marcelo García; Caramoan, don Leonardo Magdaraog; Calolbon, don Felix Santelices; Payo, don Juan Aquino; Tabaco, don Eriberto Berces; Polangui, don Margarito Ladueste; Pilar, don José Lundes; Guinobatan, don Julian Oyales; Legaspi, don Potenciano Baquiral; Cagsaua, don Balbino Jancian.

Cavite: Ternate, don Vicente de Leon; Carmona, don Mariano Mapando; San Francisco, don Eugenio Viniegra.

Curioso y de gran interés científico nos parece el folleto que debemos á la amabilidad de su autor don Anacleto del Rosario.

Titúlase dicho folleto, *Apuntes para el estudio de un nuevo entófito* y en el se trata de la aparicion de un parásito en una de las manifestaciones del organismo humano.

Creemos que los médicos dedicarán la merecida atencion al trabajo del señor Rosario que, como todos los suyos, acusa un profundo y detenido exámen.

Otro libro hemos recibido tambien y por él damos las gracias á su autor don Isabelo de los Reyes, que bajo el título de *Artículos varios*, ha coleccionado los que venía publicando tiempos atrás en algunos periódicos de la capital y provincias; y que por ser ya conocidos del público nos ahorran ocuparnos detenidamente de ellos.

La inusitada bondad con que hace dias nos atiende el señor *quien corresponda* nos mueve hoy á dirigirle una pequeña súplica, tan pequeña como la calle que nos permitimos poner bajo su amparo.

La calle de Bustos, Santa Cruz, atraviesa una de las crísis más lamentables, disculpable únicamente por su próximidad á la de Dulumbayan.

Una y otra merecen una visita detenida y una reparacion inmediata, so pena de que haya que cerrarlas al tránsito público.

Si nuestra súplica fuera atendida, ofrecemos desde ahora al señor Regidor del distrito .. ocuparnos de señalarle alguna otra que merezca tambien una mirada de compasion, y las gracias.

Por conveniencia del servicio, ha dispuesto la Intendencia general de Hacienda, que don Federico Gil Ortega, oficial tercero de la Administracion de Manila, pase á auxiliar los trabajos de la Administracion central de Impuestos directos; que en el mismo concepto pase á la subalterna de Manila, don Ramon Ozores, oficial tercero de la Contaduría general y que con igual carácter don Demetrio Castellana, oficial quinto de la central de Impuestos vaya á la Contaduría general.

De Lilio, pueblo de la provincia de la Laguna, nos dán cuenta de las solemnidades y gran pompa con que se ha celebrado el mes de las flores, que han superado en mucho á las verificadas en años anteriores.

«Desde el dia primero de mayo, en que dió principio el piadoso ejercicio, se encontraba adornada la Iglesia con sencillez, pero con mucho gusto. Como de costumbre, y con gran asistencia de fieles, á las seis se daba principio al rosario cantado, y concluido se leía la meditacion correspondiente al dia, cantándose acto contínuo la Letanía y Salve con acompañamiento de orquesta; terminaba la funcion diaria con el ofrecimiento de las flores y una hermosa despedida á la Vírgen.

»El lúnes 30 se cantaron unas solemnes vísperas y por la noche hubo iluminacion general en la poblacion, sobresaliendo entre todas, las del Convento, torre y fachada de la Iglesia.

»El mártes 31, antes de la misa salió por el atrio la procesion con la Imágen de la Virgen y los quince misterios, habiendo acudido muchísima gente de los pueblos inmediatos.

»Se cantó la preciosa misa de Hernandez acompañada á toda orquesta por la del pueblo, que no desmintió la merecida fama de que goza.

»Por la tarde el M. R. P. Fr. Braulio Pelaz dijo una sentida plática, religiosamente escuchada por el considerable número de fieles que poblaban las naves del templo, profusa y lujosamente iluminado, saliendo despues una brillante procesion la cual recorrió las calles más principales de la poblacion.

»Rompían la marcha doce chicos á caballo, vestidos de moros, siguiendo siete carros alegóricos de las siete obras de misericordia; despues la Cruz procesional, los quince estandartes de los misterios llevados por otras tantas niñas vestidas de hijas de María; una Compañía bien organizada de chicos vestidos de soldados, la capilla cantando delante de la Vírgen; el cuerpo municipal, la Vírgen y el Preste, con capa pluvial.

»Todas las asociadas y hermanas terceras, que son más de ciento, iban con pañuelos blancos en la cabeza con vivo azul, llevando sendos cirios adornados con flores.

»El hermano mayor don Montano Arrieta y la hermana de dalagas doña Lucinda Estonilo han obsequiado de una manera espléndida en sus respectivas casas á sus números invitados.

»Con seguridad que las fiestas del mes de mayo de 1887 en el pueblo de Lilio, dejarán un gratísimo recuerdo.»

Notas de la Administracion general de Comunicaciones.

En la sucursal de Telégrafos (intramuros) se encuentra depositado el telegrama de Bayombong núm. 86, por desconocerse el destinatario don Alejandro Rivera, calle de Anda, núm. 9 ó 10.

Así mismo, está detenido por igual causa, el despacho procedente de Bangued, número 142, dirigido á don Esperidion Mariano, calle de Anda, núm. 16.

La estacion de Rangoon, participa que la vía de Maulmein á Siam está restablecida.

Resoluciones del Gobierno general.

Concediendo á don Ramon Ozores un plazo de seis meses para presentar el título correspondiente al destino de oficial tercero de la Contaduría general de Hacienda, para que ha sido nombrado de Real órden.

Idem á don Balbino Cotter y Cortés el mismo plazo, para presentar el título del destino de jefe de negociado de tercera clase, Administrador de Hacienda pública de Pangasinan.

Disponiendo quede sin efecto la permuta de destinos entre don Antonio Muniain y Senosiain, oficial cuarto de la Administracion de Hacienda pública de Manila y don Ramon Ozores y Neira, oficial de la propia clase, Administrador de la subalterna de Cagayan de Misamis, por haber sido nombrado este último para otro destino.

milia, pero no en cuanto respecta al hombre.

—Preguntad, y responderé lo mejor que pueda sobre ese nuevo capítulo.

—Jorge tiene talento, ¿verdad?

—Mucho. Y ésta no es sólo mi opinion, sino tambien la de expertos conocedores.

—¿Cómo explicais que su reputacion sea tan modesta y que no gane con su pincel más que sumas insignificantes?

—¡Oh, Dios mío!... ¡es muy sencillo! Jorge es deliciosamente perezoso; no hace una hora que me lo decía... Tiene en las venas una gran dosis de la sangre de su padre. De aquí provienen su oscuridad, la vida apurada, la necesidad y las deudas. Jorge es una naturaleza afeminada, un alma débil. Un esfuerzo, un ligero impulso serían suficientes para elevarle adonde todo es fácil... ¡mas nunca hará ese esfuerzo!

—¡Muy bien!—dijo Fanny;—pero ¿sabeis, baron, que, si me casase con Jorge, tendría un marido de mi flor?

—¡Palabra de honor, querida mía, que me sorprendeis! ¿Qué habeis hecho de vuestro espíritu tan penetrante? ¿Qué de vuestra inteligencia tan lúcida?

—Pues me parece que...

—¡Os parece muy mal!—interrumpió el baron.—Yo me encargo de demostraros en tres minutos que Jorge es precisamente el marido que os conviene, y que ni de encargo sería mejor. ¿Quereis escucharme?

—¡Hablad!

si yo no preparase el camino. Ya he puesto los jalones... El resto es fácil... Vos obrareis en el sentido indicado, y yo daré el último golpe... el golpe decisivo.

—¿Qué debo hacer?

—Representar una pequeña comedia.

—¿Y cuál es?

—Escuchad.

—¡A mí, qué demonio! ¡Esto hará un ruido del infierno! Todos los periódicos hablarán de ello, y la reputacion de vuestro futuro marido crecerá cien codos en algunos días. ¡Pero esto no es nada aun!... Autorizad á Jorge Tréjan á exponer en el próximo *Salon* vuestro retrato, hecho de memoria... Es una obra maestra, os lo afirmo. Jorge recibirá la medalla, se encontrará clasificado, y todo París aplaudirá al saber que el jóven conde de Tréjan se casa con la deliciosa mujer cuyo rostro ha reproducido con tanto gusto como talento y genio. ¿Qué decís de esto, hija mía?

—¡Digo, baron, que seríais un diplomático irresistible!... ¡Teneis una manera tan seductora de presentar las cosas!...

—Termino mi demostracion... Hace poco os revelábais contra la falta de energía de Jorge y contra su debilidad moral... Pues casualmente esos defectos son los que, en mi opinion, le hacen precioso para vos. ¿Sois acaso mujer para sufrir un amo?... ¡Ciertamente que no! Sois incapaz de someteros á una dominacion cualquiera. ¿Os casareis, pues, con Jorge de Tréjan?

—Me casaré.

—¡Perfectamente!... Seguro estaba de que esto terminaría así... Voy á deciros ahora la marcha que hay que seguir para que ese matrimonio llegue á verificarse.

—No habrá mucho que hacer, sí, como decís, Jorge está enamorado de mí.

—Aunque os amase cien veces más de lo que os ama, no se casaría con vos

—En primer lugar, si renunciais á vuestra libertad, ¿no es con el objeto de tomar un nombre sonoro que haga olvidar para siempre el de Fanny Lambert?

—Sin duda, y lo sabeis muy bien, baron, puesto que vos habeis sido el que me ha metido ese proyecto en la cabeza.

—Decidme entonces qué nombre más bello podeis soñar que el de condesa de Tréjan.

—Pudiera ser duquesa ó marquesa.

—Aquí para entre nosotros, querida niña,—dijo Felipe sonriendo,—creo que os vais volviendo un poco loca.

—¿Por qué? ¿Quién me impide aspirar á todo? Me parece que soy linda, que soy jóven, que soy rica.

—¡Eh!... sin duda teneis belleza, juventud, riqueza...

—¿Y bien?

—Pero sois Fanny Lambert... ¡Oh, no me interrumpais!—añadió vivamente viendo ruborizarse á la jóven,—y dejadme continuar... Querer ser duquesa es una fantasía como otra cualquiera; más ¿teneis un duque á mano?

—No, pero puede encontrarse.

—Difícilmente. Los duques son raros y de fácil colocacion. Se cotizan muy pronto en la Bolsa del Matrimonio. Las herederas de las más grandes fortunas de Francia les son ofrecidas cargadas de millones, lo cual les impide apreciar como conviene las ventajas de una alianza con vos.

—¡Baron, sois un impertinente!

—La verdad siempre lo es, hija mía. Dejemos, pues, á un lado á los duques,

LOS RETRATOS DE S. M. LA REINA.

—

Ayer vimos en el Salon de actos de las Casas Consistoriales, los dos magníficos retratos de S. M. la Reina Doña María Cristina, debidos al acreditado pincel de don Enrique Estévan y llegados á esta capital en el vapor *Isla de Mindanao*.

Uno de los lienzos representa á la Augusta señora antes de experimentar la inmensa pérdida que sumió á la Nacion en triste duelo á fines de 1885; y el segundo, fechado al año siguiente, presenta á S. M. la Reina Regente despues de aquella inmensa desgracia y con el niño rey en sus brazos.

Es el primero un acabado retrato de Córte; la figura se halla vestida con un riquísimo traje blanco, en el que con magistral manera ha imitado el pintor las diferentes sedas de que se compone y las blondas y encajes de los adornos. La cabeza es de un colorido muy natural y la expresion graciosa y agradable, los brazos caen con naturalidad á lo largo del cuerpo y las manos cubiertas con alto guante de cabritilla, fingida en el lienzo con gran verdad, sostienen un elegante abanico.

Sirve de fondo al cuadro el salon del trono del Real Palacio; la Reina se halla de pié sobre las gradas, apareciendo detrás el sitial, en los costados los dorados leones que adornan el Sólio de las monarcas de España, y tambien aparece en último término á la derecha, una de las esculturas de mármol negro que sirven de soporte á los magníficos candelabros.

En el otro lienzo aparece la Soberana con las tocas de la viudez representadas por severo vestido de terciopelo negro y el largo manto de tul negro, que pende tambien de la corona que adorna la cabeza de la Soberana, que presenta las huellas del sufrimiento y atrae con un sentimiento de alta simpatía.

Tiene la ilustre viuda en los brazos el tierno infante en cuyo nombre rige los destinos de la Nacion, y el artista con objeto de presentar las dos cabezas de la manera más visible y agradable, ha hecho un verdadero cuadro de composicion, presentando á la madre en escorzo: la cabeza y torso completamente de perfil, sujetando al niño con el brazo derecho y sosteniéndole por debajo de las ricas mantillas con el izquierdo.

Sirve de fondo á este lienzo el mismo salon del trono, pero la figura no se halla en la grada, sinó en el centro y sobre el pavimento de mármol blanco y verde mar, resultando á nuestro juicio de este capricho del autor, un lunar que desmerece obra tan magistral; pues colocada la figura sobre una gran losa circular de mármol verde que destaca sobre las blancas de alrededor, parece una imágen con su peana.

Las carnes están perfectamente entonadas, las expresiones muy sentidas y simpáticas; y los ropajes muy artísticamente plegados y con gran verdad.

En nuestra modesta opinion, ambos lienzos acreditarían á su autor si no lo estuviese ya suficientemente en el mundo artístico: el primero, como retrato de Córte para un salon de recepciones en un palacio ó edificio oficial, y el segundo como una verdadera obra de arte y composicion del mejor gusto, separándose del rigorismo y tradicional costumbre en los retratos de personajes elevados.

Por la Sala Contenciosa del Tribunal de Cuentas ha sido declarada partida de alcance en el expediente de exámen de la cuenta del Tesoro público de la provincia de Mindoro, correspondiente al mes de diciembre de 1874, la cantidad de diez y siete pesos, setenta y cinco céntimos y condenados á su reíntegro, con más el interés del seis por ciento, los señores don Eusebio Mola y Altemir y don Exequiel Moreno, Administrador é Interventor que, respectivamente, fueron en dicha época de la mencionada provincia.

Segun noticias que recibimos de la provincia de Bulacan, el camino que conduce á Nueva Ecija, se encuentra en un estado deplorable y bastarán dos ó tres dias consecutivos de aguas para que las comunicaciones se encuentren interceptadas, no tan solo con aquella provincia, sino con el pueblo de San Miguel de Mayumo, que como sabemos, sostiene uno de los comercios mas activos con el resto de la provincia y sobre todo con Baliuag, pueblos de gran concurrencia por la importancia de su mercado.

Los puentes dejan tambien bastante que desear en su estado de conservacion y no será extraño que algun dia se tenga que lamentar, en alguno de ellos, algun accidente desagradable. Parece que sobre este asunto está prevenida la Administracion y que el ingeniero jefe del distrito, se encuentra trabajando con gran actividad, para presentar lo antes posible, los proyectos del considerable número de obras que hacen falta.

Dignas de aplauso son estas medidas, y desearíamos ver que se hacían generales, para sacar al país del estado porque han pasado todas las naciones, aplicando con acierto é inteligencia los ingresos que producen al Tesoro el cambio que ha empezado á iniciarse en el antiguo sistema de la prestacion personal.

Los recursos con que cuentan hoy los pueblos son ya insignificantes y los elementos de que antes disponían son mucho más difíciles sino imposibles de conseguir; de modo que de no adoptarse en un breve espacio de tiempo las medidas que el interés general reclama, dando á las obras públicas la gran actividad que tienen en la Península, tendríamos que ver desaparecer todo lo que de carácter provisional existe, quedando pueblos y provincias en un estado completo de aislamiento, no tan solo durante la época de aguas, en que esto suele suceder, sino en la época en que el gran polista, hace practicables nuestros caminos y permite el cambio de nuestros productos, en épocas limitadas, con desventajas para el agricultor, el comerciante y el industrial, que se ven en la imposibilidad de aprovechar muchas veces las ocasiones más favorables.

El nuevo horizonte en que parecen entrar estas Islas, reclama medidas de carácter extraordinario y no dudamos que el movimiento que nos complacemos en observar, por los anuncios de las subastas que sin cesar se están viendo en los periódicos oficiales, irá aumentando, con lo cual reducidos los precios de los trasportes, nos será más fácil la competencia, con los otros mercados y aumentará la exportacion de nuestros productos, barómetro de nuestra riqueza y del bienestar de nuestros pueblos.

Sucesos varios:

Por una pareja de veteranos fué recogido en la Escolta y llevado al Hospital de San Juan de Dios para su curacion, un indígena embriagado que midió el suelo en cruz, ocasionándose una herida en la frente.

—

En el arrabal de Tondo fué detenido igualmente por la Veterana y puesto á disposicion de la autoridad judicial, un chino indocumentado que robó de una tienda de comestibles y efectos del país, trescientas mangas y otras frutas por valor de algunos pesos.

—

En la noche del 24 del pasado, segun escriben de Batangas, se verificó un importante robo de alhajas por valor de doscientos pesos, en una casa del pueblo de Rosario, en ocasion de hallarse ausentes de la misma, don José Abastija, Santiago Tempo y Eugenia Mendoza, que la habitaban, los cuales asi que regresaron dieron parte del hecho á la Guardia civil denunciando como presuntos autores del robo á los criados, cuatro de los cuales han sido detenidos y entregados á la autoridad por la Guardia civil.

—

En el pueblo de Lemery de la misma provincia, cuatro desconocidos que vestian levita negra é iban armados, asaltaron entre diez y once de la noche del 14 del pasado mes con intencion de robarla, la casa del cabeza Juan Rodriguez, al que dejaron mal herido en el hombro izquierdo de un pistoletazo antes de darse á la fuga.

La Guardia civil de Lemery que salió activamente en persecucion de los malhechores, capturó á un individuo sospechoso vecino del pueblo de Taal, el que despues de ser reconocido por el cabeza Rodriguez, declaró segun parece haber tomado parte en el asalto, denunciando á la Guardia civil los nombres de sus cómplices.

—

En el barrio de Aga del pueblo de Talisay murió víctima de una exhalacion en la tarde del dia veinticinco del pasado mes un vecino de dicho barrio llamado Mariano Villanueva.

Noticias de marina:

Se ha dispuesto trasborden del *Aragon* al *San Quintin*, los guardias marinas de segunda clase don José Barreda y don José Moreno y Elisa.

Idem del *Velasco* al *San Quintin*, los guardias marinas don Juan Bellas, don Juan Antonio Montecinos don José Fontela y don Rafael de la Guardia.

Noticias militares:

De Real órden comunicada por el señor Ministro de la Guerra, se ha autorizado el regreso á la Península del comandante don Francisco Fernandez Luque.

Ha sido destinado á la Seccion de Guardia civil Veterana en concepto de agregado, el alférez en situacion de Cuadro, don Adolfo Chicote Beltran.

Ha sido propuesto para el regimiento de infantería *Mindanao* núm. 4, el capitan del regimiento núm. 3, don José Gonzalez Alvarez.

De Real órden se han concedido dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en la Península, al comandante don Emilio del Corte.

De Real órden han sido destinados á este ejército, el capitan don Joaquin de la Vega y el teniente don Leandro Herrero.

De Real órden se ha dispuesto el alta en el ejército de la Península y la baja en el de estas Islas, del comandante con licencia por enfermo en la Península, don Eusebio Salvá Allende.

De Real órden se ha dispuesto quede sin efecto el pase á este ejército, del alférez de la Península, don Manuel Castro.

De Real órden se ha dispuesto cause alta en el ejército de la Península y baja en el de estas Islas, el señor coronel teniente coronel, don Lorenzo de Visa y Francés.

De Real órden se ha concedido un mes de segunda prórroga de embarque para estas Islas, al capitan destinado á este ejército, don Manuel Ayala.

De Real órden se ha concedido el retiro definitivo del servicio de las armas, al sargento primero indígena del regimiento de infantería *Joló* núm. 6, Cecilio Maninang Ramirez, con el haber de 90 reales fuertes al mes.

Se ha concedido al sargento primero indígena del regimiento infantería núm. 6, Lope Villaruel, pasar de guarnicion á la plaza de *Joló*, conforme lo ha solicitado.

Certificado expontáneo de un distinguido facultativo—República del Salvador, SONSONATE, junio 20 de 1881. Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—*Muy señores míos:* Hace mucho tiempo que he deseado escribir á Vdes. para darles la más cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Más de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecian de la garganta, del pecho, de sifilis, de reumatismo de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendecirán el nombre de Vdes.

Sírvanse aceptar esta manifestacion como una prueba del alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de Vdes. muy att.° y S. S.

ADOLFO CALDERON,

Médico y Cirujano.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

—

MIERCOLES.—Stos. Guillermo, arz. Maximino, Heráclio y Severino, obs. confs.; Salustiano, cfr.—Sta. Caliope, mártir.

JUEVES ✠ EL SANTISIMO CORPUS CRISTI.—Santos Primo y Feliciano hms. mrs.; Ricardo, Maximiano y Columbo cfs.—Sta. Pelagia vg. y mártir.

I. P. en la Capilla de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.

VIERNES.—Stos. Timoteo ob., Mauricio ab. mr.; Asterio y Censurio cfs.—Stas. Oliva v. y mr., y Margarita, reina.

CULTOS RELIGIOSOS.

—

Los PP. de la Compañía de Jesús comenzarán en su Capilla el juéves 9 del actual la novena del Sagrado Corazon de Jesús. Todos los dias á las seis de la mañana se expondrá el Santísimo Sacramento y se dirá una misa durante la cual se hará la novena.

El viernes 17 fiesta del Sagrado Corazon de Jesús habrá comunion general á las seis de la mañana y á las ocho de la misma misa solemne á toda orquesta. Durante todo el dia estará el Señor de manifiesto.

Por la tarde á las seis se dará principio con el Trisagio cantado, seguirán los ejercicios de la novena, luego el sermon, acabando con la bendicion solemne y reserva del Santísimo.

NOVENA DE SAN ANTONIO DE PÁDUA.

En la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad se dá principio á la novena del Glorioso SAN ANTONIO DE PADUA el dia 11 del corriente; y concluye el domingo 19.

Todos los dias de la novena á las siete y cuarto de la mañana (salvo los festivos que será á las ocho) se solemnizará con misa cantada, y concluida se rezará la novena y se cantarán sus Gozos.

El dia 13 que es el dia del Santo, será la misa á las ocho, y predicará las glorias de tan célebre Taumaturgo el R. P. Fr. Fernando Sanchez, Predicador conventual.

En el domingo 19, último de la novena celebra la Comunidad de PP. Franciscanos la funcion Sacramental. A las seis menos cuarto de la mañana se pondrá de manifiesto á S. D. M. A las siete y media se cantará solemnemente la hora de nona. Seguirá á las ocho misa solemne, (con acompañamiento de una bonita orquesta, la cual asistirá tambien á la procesion de la tarde) y en ella predicará del augusto misterio de la EUCARISTIA el R. P. Fr. Vicente G. Carreño. El augusto Sacramento seguirá de manifiesto todo el dia.

A las cinco en punto de la tarde se cantarán las Completas, y despues de las cinco y media se hará solemne procesion del Santísimo, por el claustro del convento, cantándose devotos villancicos en sus cuatro altares, haciéndose por último la reserva despues de las seis.

Lo que se avisa á todos los fieles cristianos á fin de que puedan alcanzar de su Divina Magestad y del Glorioso SAN ANTONIO las gracias que deseen conseguir.

El Excmo. é Iltmo Sr. D. Gregorio Meliton Martinez Arzobispo de Manila, concedió 80 dias de indulgencias á todos los fieles que devotamente asistan á la misa solemne de este dia; y otros 80 por cada estacion que con las debidas disposiciones rezaren ante el Santísimo Sacramento.

SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTA QUE EL PUEBLO DE LEMERY (BATANGAS) DEDICA Á LOS SACRATÍSIMOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARÍA Á QUIENES ESTÁ CONSAGRADO DICHO PUEBLO, Y Á SU PATRON SAN ROQUE.

Dará principio el dia 10 del presente mes de Junio.

Todos los dias por la mañana á las siete habrá misa solemne, sermon, novena y gozos.

Por la tarde á las cinco, rosario, novena, sermon, letanía, gozos, etc.

Habra sermon por la mañana y por la tarde.

Como coincide con la octava del Corpus, estará expuesto el Santísimo durante estos actos.

El dia del Corpus por la tarde se hará una solemne funcion para bendecir las nuevas imágenes y carros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, donados por doña Tomasa Zamora, presidenta de esta Cofradía.

El domingo infraoctava del Corpus, dia 12, se hará la Comunion general de los niños y niñas; y el acto de Consagracion al Sagrado Corazon de Jesús por todos los niños y niñas del pueblo y lo leerá un niño para los niños y una niña para las niñas; y terminado, ofreceran un Corazon de flores á los piés de los Sagrados Corazones, como simbolo de la oferta que le hacen de sus corazones; antes de esta Consagracion, recitarán en la Iglesia un dialogo alusivo al acto entre dos niños y dos niñas.

En este dia saldrá una procesion, compuesta solo de niños y niñas agregados á esta Asociacion, llevando los mismos las imágenes de la Virgen y Santo Niño, y estandartes nuevos por niños vestidos de cardenales y Zuavos y las niñas de angeles, y todos con sus medallas de la Asociacion.

Todos los dias comulgarán por el órden que disponga el P. Director, cuatro ó seis coros de asociados.

Dia 17, viérnes, festividad del Sagrado Corazon de Jesús, será la Comunion general para solos los celadores y celadoras.

Dia 19, domingo, dia de la fiesta del Corazon de María y fiesta principal del Novenario, á las cinco y media, sera la Comunion general; habrá plática y canticos alusivos al acto.

A las ocho misa mayor y procesion por el átrio de la Iglesia.

Este dia estará el Santísimo expuesto de sol á sol, velándole por coros los asociados y asociadas con sus respectivos celadores.

Se renovará el acto de Consagracion del pueblo, y se impondrá la medalla ó cruz á los celadores y celadoras.

A hora competente saldrá la procesion por el pueblo, con los nuevos carros é imágenes, estandartes de la Asociacion, llevados por celadores, y los 15 del Rosario por niños vestidos de cardenales, y acompañados por otros vestidos de zuavos; además irán niñas vestidas al lado de los carros y esparciendo flores.

Dia 20. Fiesta de San Roque con misa solemne, procesion, sermon etc. lo mismo que ayer.

Dia 21. Solemnes honras con vigilia, misa, sermon y responso, por todos los Cofrades difuntos desde el año anterior.

Se recomienda la más puntual asistencia á todos estos actos y que lleven candela en las procesiones y que los socios del Apostolado y Corazon de Jesús lleven todos puesto el escapulario ó la medalla, encima de la camisa en parte visible, porque llevándolo en sitio visible ganan muchas indulgencias.

Sobre todo á los pecadores ó á los que viven en mal estado, ó en pecado mortal, se les suplica se aprovechen de este Santo tiempo para arrepentirse y emprender una nueva vida, que el Corazon de Jesús y de María les ayudaran y colmarán de bendiciones.

Son innumerables las indulgencias así plenarias como parciales que están concedidas por los Sumos Pontífices y muchos señores Arzobispos y Obispos, á los que concurren á estos actos y confiesan y comulgan en cualquiera de los dias del Novenario.

Habrá además, músicas, iluminaciones, fuegos, carreras de cintas y otras diversiones para el público.

MILITAR

—

Servicio de la plaza para el dia 7 de junio de 1887.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el señor coronel don Leon Elola.

De imaginaria, otro don Francisco Fernandez Bernal.

Hospital y provisiones, Artillería.—Cuarto capitan.—Reconocimiento de zacate, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 7.—Música en la Luneta de 6 1[2 á 8 de la noche, núm. 6

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, *José Pregó.*

CORREOS

—

Por el vapor aleman *Ingraban*, que saldrá de este puerto para Hong-kong y Emuy mañana 8 del actual á las cuatro de la tarde, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Administracion general para dichos puntos y la Mala del Pacifico hasta las dos de la misma.

—Por el vapor *Camiguin*, que saldrá de este puerto para Dagupan mañana 8 á las cuatro de la tarde, se remitira la correspondencia que se deposite en esta Administracion general para Tiagan, Bontoc, Lepanto, Caudon, ambos Ilocos, Lingayen y Abra, hasta las dos de la misma.—Manila 7 de junio de 1887.—P. O., *I. Aguilar.*

SUBASTAS

—

El dia 6 de julio próximo á las diez de su mañana, se contratará en pública licitacion ante la Junta que se reunirá en la Comandancia general del Arsenal de Cavite, una hora antes de la señalada para el concurso, el suministro de galleta que se necesite para los buques y demás atenciones del Apostadero por término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la «Gaceta» del 5 del corriente.

—

El dia 15 del actual á las diez de su mañana, volverá á subastarse en el despacho del señor Corregidor las obras de reconstruccion de la casa de los dependientes del Cementerio de la Loma, y construccion del cerco de cerramiento, presupuestadas en pfs. 558'35.

—

Ante la Junta de Reales Almonedas de esta capital se contratará en público concurso el dia 16 del corriente á las diez de su mañana el servicio de suministro de cajones de madera para envases de las cédulas personales que han de remitirse á las Administraciones provinciales por la central de Impuestos en el término de tres años, con arreglo al pliego de bases publicado en la «Gaceta» del dia 5 de este mes.

REGISTRO

EL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 6 DE JUNIO DE 1887.

ESTACIONES.	Latitud NORTE	BARÓMETRO reducido á 0° centigrados y al nivel del mar 700 (10 h.)	(4 h.)	TEMPERATURA CENTIGRADO. (10 h.)	(4 h.)	HUMEDAD RELATIVA. (10 h.)	(4 h.)	VIENTOS. Direccion y fuerza de 0 á 12. (10 h.)	(4 h.)	ESTADO DEL CIELO de 0 á 10 (10 h.)	(4 h.)	Cantidad de agua en 24 h m. m.
Hong-kong.	22° 16'	56.40	53.86	27.8	28.8	80	73	Z.	SSE. 1	3	4	
Aparri.	18° 22'	56.67	54.48	30.2	29.5	85	96	NNE. 2	NE. 4	4	4	
Laoag.	18° 13'	56.30	55.39	29.0	30.0	79	78	NE. 0	N. 1	9	9	
Vaqueros.	17° 37'											
Tuguegarao.	17° 35'	56.18	54.42	30.0	32.6	77	60	SE. 1	NE. 1	7	8	0.5
Vigan.	17° 34'	56.87	55.34	28.0	28.0	85	83	SO. 0	O. 1	10	10	
Bayombong.	16° 29'	56.17	54.79	30.3	26.5	73	83	SSE. 1	O. 2	7	10	
Cabo-Bolinao.	16° 23'	57.30	56.04	27.7	27.0	95	91	SO. 1	SO. 1	10	10	4.4
Manila.	14° 35'	57.35	55.91	28.2	27.4	88	89	Z.	SO. 4	9	8	5.0
Corregidor.	14° 24'	57.30	55.90	27.3	26.8	88	84	O. 1	SO. 2	10	8	11.0
Pta.-Restinga.	14° 16'	57.27	55.89	26.7	26.2	88	88	SO. 1	SO. 2	9	10	37.0
Pta.-Santiago.	13° 46'	57.28	56.04	27.6	26.0	75	90	SO. 1	SO. 1	7	8	
Tayabas.	14° 01'	57.38	56.01	28.8	23.9	76	95		SO. 1	4	10	2.2
Atimonan.	14° 02'	57.60	56.14	29.6	29.3	69	79	O. 1	NNE. 1	10	9	
Daet.	14° 04'	57.18	56.04	29.3	27.0	80	86	OSO. 2	SE. 1	7	9	0.2
Nueva-Cáceres.	13° 39'	57.03	56.55	27.2	27.2	90	87	SO. 0	S. 0	6		4.5
Albay.	13° 09'	57.08	56.44	27.7	27.1	90	87	SO. 1	OSO. 1	10	3	15.2

NOTA.—1.° En la fuerza del viento 0=Calma. 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.

2.° En el estado del cielo 0=completamente despejado. 10=completamente cubierto, los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable hasta medio dia del 8; Barrómetros subiendo aunque con bastante lentitud; yientos flojos ó bonancibles.

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del dia 6 de junio de 1887.

—

V. SAIGON DE SAIGON.

Sres. C. Lutz y comp.—2 cajas, 50 lámparas y sus adherentes; 1 id., 12 id. y sus id.

V. ESPAÑA DE SINGAPORE.

Sres. Sprüngli y comp.—2 cajas, 132 kilógs. tejido tupido de algodon; 1 id., 66 id. de seda y idem afelpado; 30 id. encaje de algodon.

Sres A. Germann y comp.—1 caja, 1200 pares zapatos para niños; 1 id., 113 kilógs. encaje de algodon; 1 id., 180 id. acero en cuchillos.

V. ESMERALDA DE HONG-KONG.

Don C. de los Reyes.—6 barriles, 1263 kilógs. hierro forjado en manufacturas finas; 1 id., 2 id. plomo en alambre; 131 id. planchas de goma.

Don Manuel Arias Rodriguez.—1 caja, 7 lámparas para escritorio con sus adornos; 788 kilógs. hojas cromos ordinarios.

V. SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LIVERPOOL.

Sres. Warner, Blodgett y comp.—20 cajas, 11.214 kilógs. hierro forjado galvanizado en planchas.

V. DIAMANTE DE HONG-KONG.

Don A. Roensch.—1 caja, 20 1[2 kilógs. en 36 revolveres; 1 id., 2400 cápsulas cargadas para revolveres y 6000 para escopetas de salon su peso 36 kilógramos.

Dia 7.

—

V. SAIGON DE SAIGON.

Sres G. Lamonglia y comp.—1 caja, 30 relojes de acero oxidado; 12 id de plata; 6 id. de id. pequeño; 34 id. nikel.

V. ISLA DE MINDANAO DE LIVERPOOL.

Sres. Inchausti y comp.—5 barriles, 1682 kilógramos pintura en aceite.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

—

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Yokohama, fragata americana «L. Schepp,» en 23 dias, su capitan Mr E. V. Gates, con 26 indios de tripulacion, con 700 toneladas de piedras, á W. F. Stevenson y compañía.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Batangas, vapor «Batangas,» en 7 horas su capitan don Demetrio Inchausti, tripulacion 24, con 60 toneladas de azúcar, á don Francisco L. Roxas.

De Carigara, vapor «Alerta,» en 2 dias su capitan don José Antonio Inchausti, tripulacion 12, con 25 toneladas de lastre, á Aldecoa y compañía.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong y Emuy, vapor inglés «Diamante,» su capitan Mr A. Maccaslin, tripulacion 46, con 400 toneladas de carga general.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, vapor «Herminia,» su capitan don Gerardo Anzuategui, tripulacion 30, con 30 toneladas de carga general.

Continuacion.)

CÍPITULO III.

Del abandono de niños y especulacion sobre su trabajo.

Art. 487. El abandono de un niño menor de siete años será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 325 á 3.250 pesetas.

Cuando por las circunstancias del abandono se hubiera ocasionado la muerte de un niño, será castigado el culpable con la pena de prision correccional en sus grados medio y máximo; si solo se hubiere puesto en peligro su vida, la pena será la misma prision correccional en sus grados mínimo y medio.

Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores se entenderá sin perjuicio de castigar el hecho como corresponda, cuando constituyere otro delito más grave.

Art. 488. El que teniendo á su cargo la crianza ó educacion de un menor, lo entregare á un establecimiento público ó á otra persona sin la anuencia de la que se lo hubiere confiado, ó de la Autoridad en su defecfo, será castigado con una multa de 325 á 3.250 pesetas.

Incurrirá en la pena de cadena temporal en su grado máximo á cadena perpétua el que abandonare un niño menor de siete años, si no acreditare que lo dejó abandonado sin haber cometido otro delito.

Art. 489. Incurrirán en las penas de prision correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas, señaladas en el art. 487 del Código penal.

1.° Los que hagan ejecutar á niños ó niñas de menores de diez y seis años en cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocacion.

2.° Los que ejerciendo las profesiones de acróbatas gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circos ú otras análogas, empleen en las representaciones de ese especie niños ó niñas menores de diez y seis años que no sean hijos ó descendientes suyos.

3.° Los ascendientes que, ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior, empleen en las representaciones á sus descendientes, menores de doce años.

4.° Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de diez y seis años que le entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las prefesiones expresadas en el núm. 2.° ó se consagren habitualmente á la vagancia ó mendicidad.

Si la entrega se verificase mediante precio recompensa ó promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo.

En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitucion de la tutela ó curaduría, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpétuamente, á juicio del Tribunal sentenciador, de los derechos de pátria potestad.

5.° Los que conduzcan á un menor de diez y seis á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones indicadas á la vagancia ó mendicidad.

Art. 490. La imposicion de las penas señaladas en los artículos precedentes se entenderán siempre sin perjuicio de las demás que correspondan á los que en ellas incurran por delitos y faltas previstos y castigados anteriormente en el Código penal.

CAPÍTULO IV.

Allanamiento de morada.

Art. 491. El particular que entrare en morada ajena contra la voluntad de su morador, será castigado con arresto mayor y multa de 325 á 3.250. pesetas.

Si el hecho se ejecutare con violencia ó intimidacion, las penas serán prision correccional en su grado medio y máximo y multa de 325 á 3.250 pesetas.

Art. 492. La disposicion del artículo anterior lo es aplicable al que entra en la morada agena para evitar un mal grave á si mismo, á los moradores á un tercero, ni el que lo hace para prestar algun servicio á la humanidad ó á la justicia.

Art. 493. Lo dispuesto en este capítulo no tiene aplicacion respecto de los cafés, tabernas, posadas y demás casas públicas mientras estuvieren abiertas.

CAPÍTULO V.

De las amenazas y coacciones.

Art. 494. El que amenazare á otro con causar al mismo ó á su familia, en sus personas, honra ó propiedad un mal que constituya delito, será castigado:

1.° Con la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada por la ley al delito con que amenazare, si se hubiere hecho la amenaza exigiendo una cantidad ó imponiendo cualquiera otra condicion, aunque no sea lícita y el culpable hubiere conseguido su propósito, y con la pena inferior en dos grados si no lo hubiere conseguido.

La pena se impondrá en su grado máximo si las amenazas se hicieren por escrito ó por medio de emisario.

2.° Con las penas de arresto mayor y multa de 325 á 3.250 pesetas, si la amenaza no fuere condicional.

Art. 495. Las amenazas de un mal que no constituya delito, hechas en la forma expresada en el núm. 1.° del artículo anterior, será castigadas con la pena de arresto mayor.

Art. 496. En todos los casos de los dos artículos anteriores se podrá condenar además al amenazador á dar caucion de no ofender al amenazado, y en su defecto á la pena de destierro.

Art. 497. El que sin estar legítimamente autorizado impidiere á otro con violencia hacer la que la ley no prohibe ó le compeliere á efectuar lo que no quiera, sea justo ó injusto, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 325 á 3.250 pesetas.

Art. 498. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente á su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado mínimo y una multa equivalente al valor de la cosa, pero que en ningun caso bajará de 325 pesetas.

CAPÍTULO VI.

Descubrimiento y revelacion de secretos.

Art. 499. El que para descubrir los secretos de otro se apoderare de sus papeles ó cartas y divulgare aquellos, será castigado con las penas de prision correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 325 á 3.250 pesetas.

Si no los divulgare, las penas serán arresto mayor y multa de 325 á 3.250 pesetas.

Esta disposicion no es aplicable á los maridos, padres, tutores ó quienes hagan sus veces, en cuanto á los papeles ó cartas de sus mujeres, hijos ó menores que se hallen bajo su dependencia.

Art. 500. El administrador, dependiente ó criado que en tal concepto supiere los secretos de su principal y los divulgare, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 325 á 3.250 pesetas.

Art. 501. El encargado, empleado ú obrero de una fabrica ú otro establecimiento industrial, que con perjuicio del dueño descubriere los secretos de su industria, será castigado con las penas de prision correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 325 á 3.250 pesetas.

TÍTULO XIII.

De los delitos contra la propiedad.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los robos.

Art. 502. Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucrarse, se apoderan de las cosas muebles ajenas, con violencia ó intimacion en las personas ó empleando fuerza en las cosas.

Art. 503. El culpable de robo con violencia ó intimidacion en las personas, será castigado:

1.° Con la pena de cadena perpétua á muerte, cuando con motivo ó con ocasion del robo resultare homicidio.

 (*Se continuará.*)

SGCB2021

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.

Capitan don Gerónimo Galiano.

Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz y Coruña.

El registro se cerrará el dia 28.

Admite carga y pasaje.

El equipaje se recojerá el dia 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de esta Aduana, prévia presentacion del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.

El dia de la salida habrá en el pantalan de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

Se admiten seguros sobre embarque en el mismo vapor.

Administracion, Plaza de Goiti, 11.

VAPOR-CORREO *ESPAÑA.*

Saldrá para Singapore, el miércoles 8 del corriente á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasaje

José Reyes.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR *ZAFIRO.*

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viérnes 10 del actual, á las cuatro de la tarde.

VAPOR *ESMERALDA.*

Se espera el juéves 9 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase á *Warner, Blodgett y Comp.* Agentes.

PARA ILOILO.

El vapor *Butuan,* saldrá para dicho punto, el sábado 11 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase á *Macleod y C.ª*

VAPOR *CAMIGUIN.*

Saldrá para Dagupan, el miércoles 8 del actual á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase á *Smith Bell y C.ª*

BERG.-GTA. *SAN MIGUEL DE LAOANG.*

Saldrá para Laoang en Samar, el viérnes 10 del corriente.

Lo despachan

Gutierrez Hermanos.

Beaterio, 7.

AVISOS

COMPAÑIA

DE LAS

MENSAGERIAS MARÍTIMAS

Agencia de Manila.

El nuevo y magnífico vapor *Oceanien,* de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, alumbrado todo con luz eléctrica y con todas las últimas invenciones para la comodidad, saldrá de Hong-kong el 9 de junio y de Singapore el 16 de junio.

Por el vapor-correo que sale de Manila el 7 de junio en combinacion con la Mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor con anticipacion en Singapore.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno Español, militares y órdenes religiosas.

Por fletes y pasajes dirigirse á *A. de Saavedra,* Agente.

Anloague, núm. 6, frente del Banco Hong-kong Shanghai. ;0

Conrado Martell,

Cirujano Dentista por la facultad de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Curacion de todas las enfermedades de la boca.

Especialidad en la construccion de dientes y dentaduras, limpieza de la boca por medio del **motor dentario** de la casa **Samuel S. White, de Filadelfia.**

Elixir Odontálgico Anti-escorbútico para conservar la salud de la boca, robustez de la encias y brillantez de los dientes.

Horas de consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde.

Se visita á domicilio.

CALLE ESCOLTA, N.º 16. MD

Casa y bufete.

El Abogado don José Lopez Palma, trasladará los suyos para el 4 del corriente á la Calzada del Iris, por la entrada de San Anton, casa núm. 1, en dicha calzada y que está frente al Juzgado de Tondo.

Tiene el gusto de ofrecerlos á sus amigos y clientes.

Manila 1.º de junio de 1887.

10 *PALMA.*

EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA General de Tabacos, Goiti, 11, se solicita á don Celestino Casamitjana.

Doctor Verdejo.

Especialista enfermedades de niños: San Nicolás, 17, esquina á Elcano.—Binondo. :0

LECCIONES DE MATEMÁTICAS, Trigonometria rectilinea y esférica, y Teneduria de libros por partida doble, se dan con toda perfeccion y tambien de 1.ª y 2.ª enseñanza: en la calle de Echague núm. 1, esquina Globo de Oro, y á domicillo.

Honorarios muy módicos. 1

EL SR. TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, VISAYAS N.º 5.

Hago saber: que en virtud de autorizacion del Excmo. señor General Subinspector de las armas generales de estas Islas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar en el despacho del mismo en Cottabato, el dia 25 de junio del corriente año, á las nueve en punto de su mañana, ante la Junta económica de este regimiento, bajo mi presidencia al objeto de contratar la construccion inmediata y entrega de setecientos platos marmitas; seis juegos de cahuas de hierro compuestos de una de primera, una de segunda y otra de tercera, seis juegos de calderos, doce trapales de lona embreada, doce parihuelas de madera, doce pingas, doce hachas y doce cazos para la distribucion de ranchos, con sujeccion al pliego de condiciones que se inserta en la *Gaceta* y que se halla de manifiesto en la casa habitacion del Apoderado del Cuerpo, calle Cabildo, núm. 61 de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde en todos los dias laborables.

Para tomar parte en dicha licitacion, los proponentes deberán remitir con oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa al pié de este anuncio acompañada de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de Tal, vecino de..... con cédula personal de .... clase núm. ..... expedida por la Administracion de Hacienda Pública de........ enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado para contratar .... se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de un..... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposicion, acompaña el correspondiente talon de depósito exijido como garantía en la condicion 4.ª del pliego de condiciones.

Fecha y firma del proponente.

Es copia,—El teniente apoderado, *Francisco Bravo.* 7

AVISO.

La Asociacion de la Marina Mercante de Filipinas, celebrará Junta general el 11 del actual á las ocho de la noche, extensible si fuere necesario á los dias 12 y 13 á la misma hora, para nombramiento del personal que, por renuncia queda vacante en su Junta Directiva y presentar para su aprobacion, los nuevos Estatutos ó reglamento corregido por el cual ha de guiarse dicha Asociacion desde que quede definitivamente aprobado.

Manila 7 de junio de 1887.—El secretario, *Luis de Uresandi.* 3

Estudios de 1.º, 2.º y tercer año de 2.ª enseñanza, bajo la direccion del profesor don Enrique Mendiola y Victorino, en Santa Cruz, calle Enrile, nº 15.

Se admite gratis á los pobres. 0

ALQUILERES

EN LA CALZADA DE SAN SEbastian, calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro, con aljibe, cuádra para caballos y depósito para carruaje; en la misma darán razon. 0

SE ALQUILA

la casa calle de la Fundicion, n.º 2, intramuros, en San Sebastian calle de Cárcer núm. 1; darán razon. 9

SE ALQUILAN

dos espaciosas y ventiladas bodegas de la casa «Fonda de Lala» en San Sebastian calle de Cárcer núm. 1, darán razon. 9

SE ALQUILA

la casa calle de Salazar, núm. 10, Trozo; en San bastian calle de Cárcer, núm. 1, darán razon. 9

BODEGA.

Se alquila una muy ventilada, intramuros. Razon Anda 21, altos. 0

SE ALQUILA Ó VENDE

La casa núm. 9, de la calle de la Concepcion en el arrabal de Quiapo, que és de materiales fuertes.

Darán razon en la misma casa que á todas horas puede verse. 11

SE ALQUILA

un entresuelo en la calle de Anda, núm. 21; darán razon en los altos.

SE ALQUILAN

los altos de la casa núm. 29, de la calle de Magallanes, esquina á la de Santa Potenciana.

Darán razon en el entresuelo de la derecha de la misma casa. 2

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA *FLOR DE LA ISABELA.*—MANILA.

VITOLAS.	Peso.	Envase	PRECIO Ps.	Cs.
ESPECIALES Ó CUBANAS.				
Imperiales	24	25	70	,,
Regios	23	25	60	,,
Primos de Rivera	23	25	60	,,
Regalía Antonio Lopez	22	50	50	,,
Regalía Imperial	22	50	50	,,
Excepcionales	22	25	50	,,
Regalía Gustavo Pereire	18	50	45	,,
Non-Plus-ultra	18	50	45	,,
Cazadores Imperiales	23	25	45	,,
Isabeles	17	50	40	,,
Reina Victoria	17	100	40	,,
Vegueros	17	50	40	,,
Cazadores	23	50	38	,,
Regalía Filipina	21	50	35	,,
Regalía Británica	21	50	35	,,
Brevas Imperiales	20	50	32	,,
Brevas	20	50	30	,,
Reinas	15	50	30	,,
Orientales	15	50	30	,,
Exquisitos	14	50	30	,,
Media Regalía	17	50	22	,,
Casales	17	50	22	,,
Cilindrados	17	50	22	,,
Londres	14 1/2	100	22	,,
Princesas	10	50	20	,,
Entreactos	10 1/2	100	18	,,
Infantes	10	100	18	,,
Regalía de la Reina	12	100	16	,,
Conchitas--flor	12	100	16	,,
Entreactos Cilindrado	12	100	15	,,
Conchas	16	100	15	,,
MENAS FILIPINAS.				
Nuevo Habano Extra	14 á 20	500	14	,,
Nuevo Habano Superior	14 á 18	500	12	50

VITOLAS.	Peso.	Envase	PRECIO Ps.	Cs.
MENAS FILIPINAS.				
Nuevo Habano	14 á 18	500	10	,,
1.ª Habano	19 á 20	250	14	,,
2.ª Habano	10 1/2	500	8	50
3.ª Habano	8 á 9	500	7	50
4.ª Habano	5 1/2	500	6	50
5.ª Habano	3 1/2	500	5	50
Nuevo Cortado Extra	14 á 20	500	14	,,
Nuevo Cortado Superior	14 á 18	500	12	50
Nuevo Cortado	14 á 18	500	10	,,
1.ª Cortado	19 á 20	250	14	,,
2.ª Cortado	10 1/2	500	8	50
3.ª Cortado	8 á 9	500	7	50
Duquesitas	6	100	10	,,
Marquesitas	4 1/2	125	8	,,
Condesitas	3	150	6	,,
Señoritas	4	200	6	,,
PICADURA.				
Extra Superior	,,	,,	,,	50
Hebra	,,	,,	,,	50
Superior de todas clases	,,	,,	,,	37 1/2
Suelta de 1.ª	,,	,,	,,	30
Suelta de 2.ª	,,	,,	,,	15
En paquetes de 1 onza	,,	,,	,,	20
CIGARRILLOS.				
Emboquillados. Largos	,,	,,	12	,,
Emboquillados. Cortos	,,	,,	10	,,
Engomados. Entrelargos	,,	,,	8	,,
Engomados. Cortos	,,	,,	7	,,
Arroz, Alquitran. Pectoral y Trigo. Largos	,,	,,	5	,,
Arroz, Alquitran. Pectoral y Trigo. Entrelargos	,,	,,	3	75
Arroz, Alquitran. Pectoral y Trigo. Cortos	,,	,,	2	50
China	,,	,,	1	25

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general. 0MS

EL ZAGUAN Y CABALLERIZA de la casa núm. 13, de la calle de Cabildo, se alquila; darán razon en la misma. 2

PARA OFICINAS DE COMERcio, se alquilan los altos y bajos interiores de la casa núm. 47, calle del Rosario (Binondo); darán razon de su precio y llaves, Nueva 8. 3

SE ALQUILA

la casa calle de Palacio, núm. 39; darán razon, Anloague 2. 5

PIANOS DE ALQUILER POR dias y meses: Santo Cristo, número 33. MVd

Compras y ventas.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajon, para pupitre y para baul, Candados de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajon.

Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquillas, llamadores para puertas. Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Inodoros con y sin conducto de agua.

Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanillas y timbres, llaves para tuercas. 1

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.

Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, tintas para escribir y para copiar. Tinta marca *la Negra* etc. etc. id. de Stephens para escribir y para copiar. 2

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de márfil. Pesa-licores. Gafas y quevedos montados en acero, plata dorada y oro para miope, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos.

Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinceles y brochas, semicírculos, láminas de Santos etc. etc. 3

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Cubiertos metal blanco sin platear.

El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambreras, coladores, embudos, fiambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas.

Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de piés, timbas de hierro galvanizado.

Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc. 4

MOLINOS

para el beneficio de la caña-dulce.

ALAMBIQUES para la destilacion de alcohol.

Venden

J. Witte y C.ª

Barraca, 21. dM

Seguros Contra Incendios.

Compañía Hamburgo Magdeburguesa. . . . en Hamburgo.

» Transatlántica . . . en Hamburgo.

Aceptan riegos á los premios corrientes de la plaza y expiden polizas en castellano.

Sus Agentes.

0MS Escolta, 14, interior. *SPRÜNGLI Y COMP.*

COÑAC lejitimo marca "LEON"

de los señores Ch.es Doroville & C.ª de Cognac.

Se halla en venta en todos los principales almacenes de comestibles y bebidas de Manila á PFS. 5, caja de 12 botellas, y por botellas á 4 REALES una. dM0

Vapor remolcador "Rápido."

Se vende este vapor construido en Hong-kong por los señores George Fenwick y C.ª, en 1884.

Tiene 80. 2 piés de eslora.

15. 7 » » manga.

7. 5 » » puntal

y 48. 10 toneladas netas de registro.

Su andar és de 11 millas y está en buenas condiciones para servir como remolcador ó para viajes de cabotage.

Para más pormenores, acúdase á

Smith Bell & Comp.

0 MANILA Y ILOILO.

Falsificación

del AGUA de KANANGA del JAPON

de **RIGAUD y Cia** de Paris

La inmensa popularidad de esta deliciosa agua de tocador, ha provocado falsificaciones culpables que vamos á perseguir, y, reproduciendo el aspecto exterior del frasco, contiene un líquido ínfimo, sin el perfume ni las propiedades higiénicas de la verdadera **AGUA DE KANANGA DEL JAPÓN de RIGAUD y Cia** de París. Para su fácil reconocimiento hemos introducido en nuestras botellas las innovaciones siguientes: La firma **RIGAUD & Cie** está grabada en el cuello del frasco, y en el fondo se leen, también grabadas, las palabras: **Déposé 4430.** En lo alto del cuello figura nuestra marca de fábrica, en forma de sello, impresa en negro y carmín, como el modelo al márgen: Nuestra rotulala en colores representa en el centro una Japonesa y en dos cuadros color carne las palabras en rojo, **KANANGA DEL JAPON** sobre su cabeza y **RIGAUD & Cie PARIS** á sus piés.

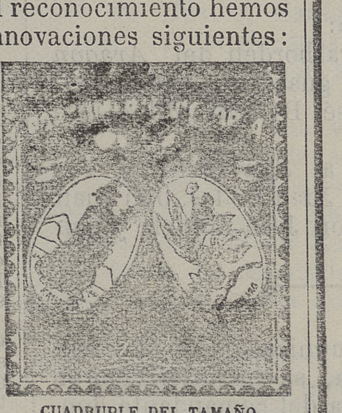

CUADRUPLE DEL TAMAÑO

Repútese falsificada toda botella que carezca de cualquiera de estos requisitos.

AGENTE GENERAL EN MANILA: **Félix ULLMANN.**

PURGANTE JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE

Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivamente vegetal,* se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago* y del *hígado,* la *ictericia,* la *bilis,* las *flemas,* la *pituita,* las *náuseas* y *gases.* Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca,* cuando la *cabeza está cargada,* la *boca amarga,* la *lengua súcia, falta el apetito y repugna la comida,* en las *hinchazones del vientre* causadas por la *inflamación intestinal,* pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel,* el *usagre* y las *convulsiones de la infancia.* El **Purgante Julien** ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª,** preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la substancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formación de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª,** preparación agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones.	Los Calambres de Estómago	La Jaqueca,
Las Nauseas y las Acedias,	Los Vómitos,	Los Embarazos gástricos,
Las Gastritis y Gastralgias	La Diarrea,	Las Enfermedades del higado

Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantia de GRIMAULT y Cia

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las princip. Farmácias y Droguerias

OREZZA

Academia de Medicina de Paris

Agua Mineral Ferruginosa Acidulada

la mas rica en *hierro y ácido carbónico.*

Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Sociedad concesionaria, 181, Boulᵈ Sébastopol, en PARIS. — Depositario en MANILA: Enrique Pérez

BASTA TENER "NARICES"

para convencerse que el AGUA FLORIDA de R. EISENMANN, de Berlin, es tán buena y tan olorosa como la mejor.

SE HALLA EN VENTA Á:

3 pesos, 4 reales cajita de 12 botellas y por botella á dos reales, y medio.

3 pesos, 6 reales cajita de 24 medias botellas y por botella á un real y 6 cuartos en los establecimientos siguientes:

Sombrerias de Carreon.—Real de Manila n.º 16 y Carriedo n.º 10.

Villa de Burdeos.—Real de Manila, núm. 11.

Martillo de Genato.—Escolta, número 30.

Villa de Jocchiu.—Calle Nueva, núm. 14.

Chino Tan Yaoco.—Pasage de Norzagaray, núm. 34.

Chino Ricardo B. Gochuico.—Rosario, núm. 31. MD0

EL FOTÓGRAFO

FRANCISCO VAN CAMP,

retrata diariamente de ocho á doce de la mañana inclusive los domingos, y tiene siempre una coleccion completa de vistas y tipos del país.

Escolta 35, altos de Secker y Comp.,

frente la Carrocería de Garchitorena. VMS0

El Coñac Jules Robin y Comp.

Se halla de venta en todos los principales almacenes de FILIPINAS. Lo expende al POR MAYOR su único y exclusivo importador en estas Islas.

M0 LOUIS GÉNU.—Jólo, núm. 9, (Binondo.)

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation.

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. SM

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Por haberse trasladado el almacen Siglo XIX á otro local, venderemos en pública almoneda sin reserva, un saldo de efectos pertenecientes al mismo y consistentes en plumas y adornos para sombreros, golas, sayas de seda, pañuelos de granadina, capotas de seda, sombrillas para señora, sombreros y capotas para id., zapatos para señora y para niños, cortes de lanilla para pantalon, medias y calcetines, sudaderos, sacos de noche, corbatas, fichús, alhajas surtidas, espejos, navajas, tijeras, cubiertos, barómetros, cunas de hierro, caireles y pulseras, cilindros, una caja de hierro, jarrones de loza, queseras y dulceras de cristal, larga-vistas, cajas para dulces, un variado surtido de juguetes y otros muchos efectos.

La almoneda tendrá lugar el viérnes próximo 10 del presente mes en el antiguo local que ocupó dicho establecimiento, en la Escolta núm. 24, desde las nueve y media de la mañana en adelante.

2 *Genato y Comp.*

OTELLO

de Verdi; se vende en el Almacen de música «Sta. Cecilia» Real 13.

Novedades para piano, banda y orquesta. MVd

DESTILERIA

de Tanduay.

PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFIA Y PARÍS DE 1876 Y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier.

Anisado id. de varios grados.

M INCHAUSTI Y C.ª

MAIZ SUPERIOR

triturado á ONCE reales quintal y sin triturar á DIEZ id. id.

Calle de Jólo, n.º 9, Binondo. dM

MAQUINILLAS

para hacer hielo.

CAJAS REFRIGERATORIAS de Europa.

Acaban de recibir y venden.

J. Witte y Comp.

Barraca, 21. 0

PIEDRAS

de la clase

DE GUADALUPE.

Despacho al pié del puente de Binondo.

2 *Si-Tay.*

CABALLOS

Se compra una pareja que sea buena y de alzada. Razon Anda, núm. 21. 0

SE VENDE

una calesa enganchada San Luis, n.º 19, Ermita. 0

NUEVO

Termómetro Médico

de Léon BLOCH

(PRIVILEGIADO)

Sistema extra-sensible

Que no está expuesto á las variaciones debidas á la contraccion del cristál.

Adoptado por la Academia de Medicina de Paris el 22 de Setiembre de 1885.

Todos mis instrumentos llevan mi firma: *Léon Bloch*

Se hallan en las principales Casas de Ventas de Instrumentos establecidas en América.

Venta por Mayor: 18, rue Albouy, PARIS

DEPOSITARIO

en Manila:

JACOBO ZOBEL.

y en todas las principales Farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS

DEL Dr. CHURCHILL

EL DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los **Hipofosfitos** en la **Tisis pulmonar,** pone en conocimiento de sus colegas los señores medicos que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr **SWANN,** *Farmaceutico,* 12, calle *Castiglione, en Paris.*

Los **Jarabes de Hipofosfitos de Sosa, de Cal y de Hierro,** se venden solamente en frascos *cuadrados.* Cada frasco verdadero lleva el nombre del **DOCTOR CHURCHILL** en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de **SWANN.**

Se espenden en las principales Boticas

PECTORAL DE ANACAHUITA

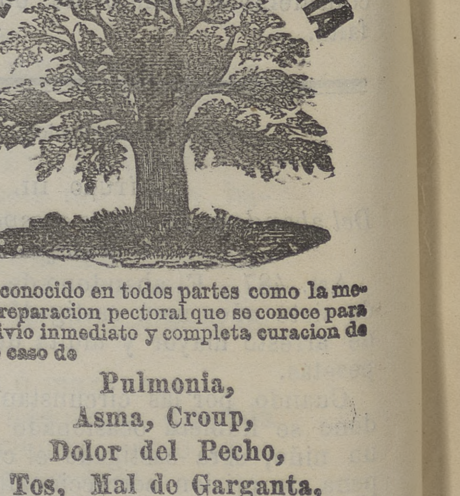

Reconocido en todos partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,

Asma, Croup,

Dolor del Pecho,

Tos, Mal de Garganta,

Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Higado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afeciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias.

SE VENDEN

para-rayos de cobre con punto de platino: Anloague, núm. 2. 6

EL HIERRO BRAVAIS

Combate con eficacia

LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS

Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dósis de 8 á 12 gotas en cada comida. — Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. — Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

Deposito en la mayor parte de las Farmacias.

MANILA.

Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER editores propietarios

SGCB2021